

**FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS  
LOS SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

**PARCELA N° 165**

**DATOS GENERALES:**

- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACION

**PROPIETARIO:**

- Nombre: D. JUAN DE LA IGLESIA SAN JUAN y Dª. ISABEL DELGADO FRAILE (75% pleno dominio carácter ganancial)  
Dª. ELENA TAPIA SÁNCHEZ (8,333333% pleno dominio)  
D. JESÚS TAPIA SÁNCHEZ (8,333333% pleno dominio)  
Dª. MARÍA CONSOLACIÓN TAPIA SÁNCHEZ (8,333333% pleno dominio)
- Dirección: C / Nueva de San Bernardo, 58  
37.007 SALAMANCA

**DATOS CATASTRALES:**

- Situación: C / Dalí, 16
- Superficie: 9.027,00 m<sup>2</sup>
- Referencia: 3543737TL7334S0001ZI
- Linderos: Norte: parcela referencia catastral 3543736TL7334S0001SI  
Sur: calle Dalí  
Este: parcelas referencias catastrales 3543729TL7334S0001XI, 3543730TL7334S0001RI  
3543732TL7334S0001XI, 3543733TL7334S0001III, 3543734TL7334S0001II  
Oeste: suelo rústico
- Edificación: NINGUNA

**DATOS REGISTRALES:**

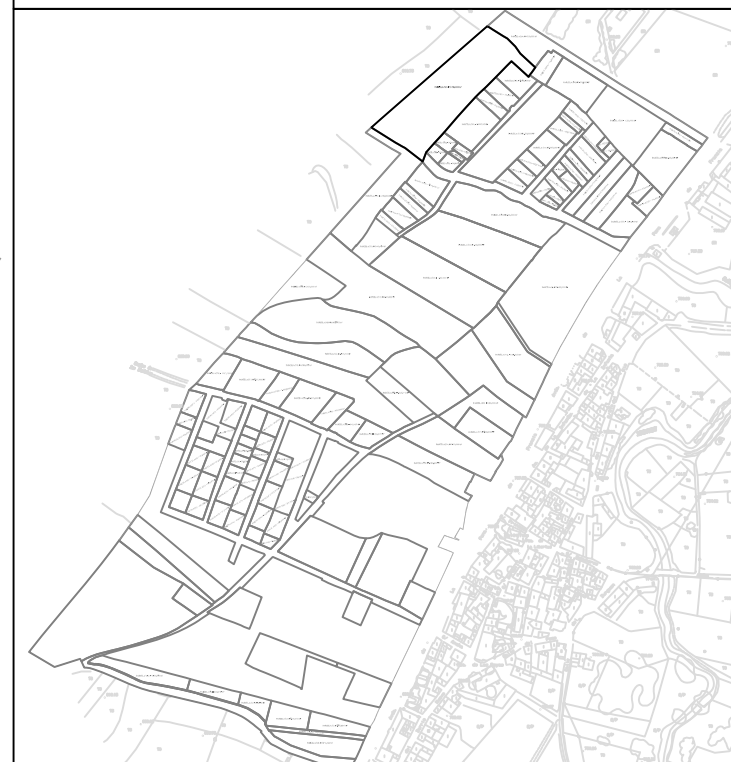
- Situación: A La Calleja
- Superficie: 12.925,0000 m<sup>2</sup>
- Inscripción: finca: 2.182 tomo: 3.420 libro: 38 folio: 23 alta: 2ª y 3ª
- Linderos: Norte: D. Isidro Coco Mellado y Coco Lastra S.L  
Sur: D. Dimas Velasco Morán, Arroyo de la Calleja y camino de servici  
Este: D. José González Zurdo, D. Manuel Pérez González, D. Antonio Martín Mata, D. Carlos Velasco Domínguez;  
Mármoles Hidalgo, Dª. Agustina Carrasco Martín y otras dos fincas de propietarios desconocid  
Oeste: Eleuterio Marcos Sánchez
- Edificación: NO CONSTA
- Titulares: Dª. Maria Sánchez Valle en cuanto a 1/4 parte indivisa, con carácter privativo, por segregació  
D. Juan de la Iglesia San Juan casado con Dª. Isabel Delgado Fraile en cuanto a 3/4 partes con carácter gananci
- Cargas: NO CONSTA

**OTROS DATOS:**

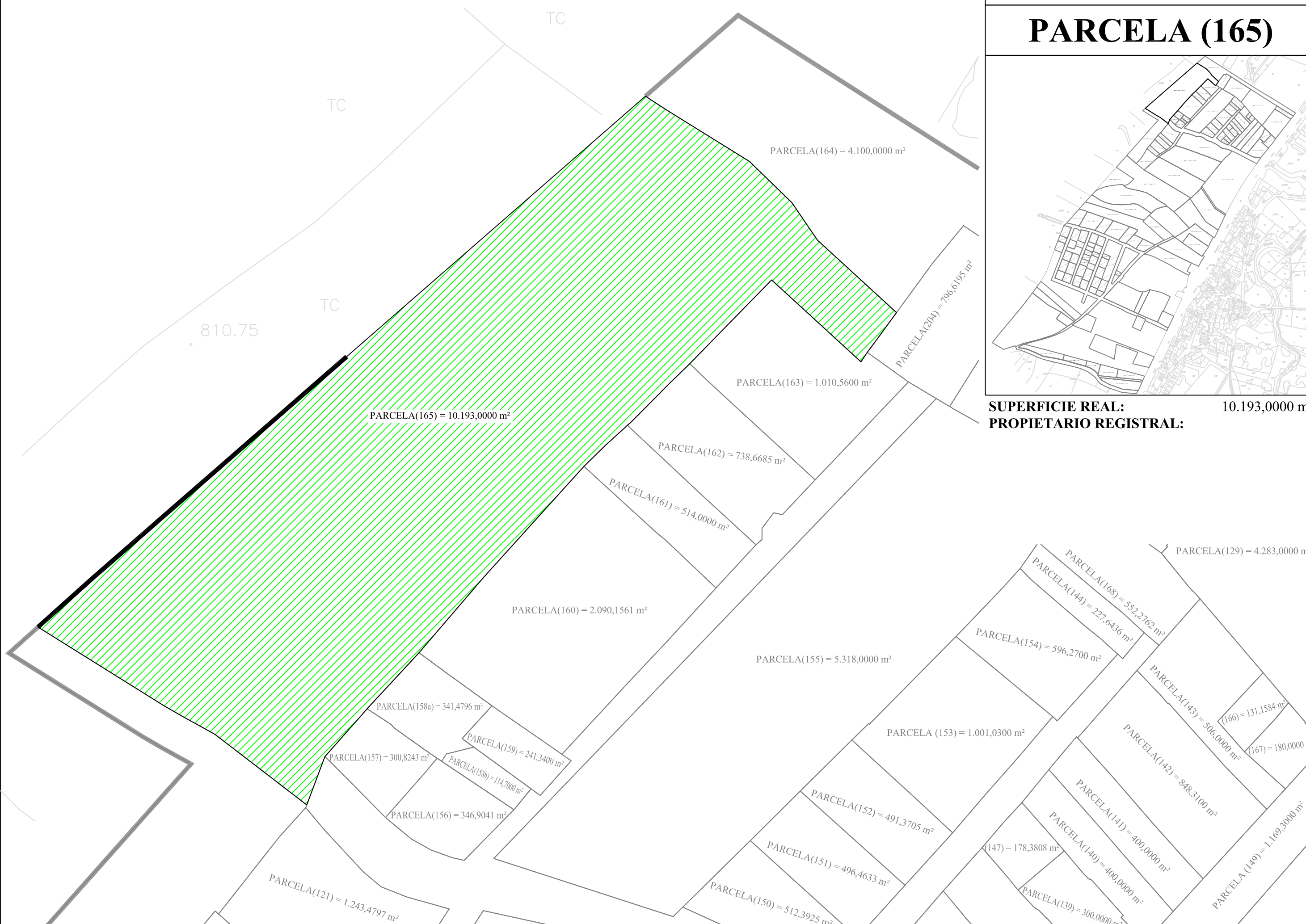
- Superficie real medida: 10.193,0000 m<sup>2</sup>
- Título de adquisición: Escritura de segregación de fecha 9 de junio de 2003 otorgada en Salamanca ante el Notario D. Manue  
Alvarez García (1/3)  
Escritura de compra de fecha 3 de junio de 2003 otorgada en Salamanca ante el Notario D. Manue  
Alvarez García (3/4)
- Derechos reales: NO CONSTA
- Otras cargas: NO CONSTA
- Situaciones jurídicas especiales: NO CONSTA
- Situación arrendaticia: NO CONSTA
- Observaciones: NO CONSTA

# FICHA DE PARCELA APORTADA

## PARCELA (165)



**SUPERFICIE REAL:** 10.193,0000 m<sup>2</sup>  
**PROPIETARIO REGISTRAL:**





# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 3094889

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA Nº 2**

C/ SANTA BRIGIDA 8

**Fecha de Emisión:** TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA Nº: 2182  
IDUFIR: 37010000688478

## DESCRIPCION DE LA FINCA

**Naturaleza:** URBANA: Solar

Referencia Catastral: 3543737TL7334S0001ZI Polígono: 0 Parcela: 0

**Localización:** CALLE GERARDO DIEGO

**Superficies:** Terreno: doce mil novecientos veinticinco metros, setenta y cinco decímetros cuadrados,

**Linderos:**

Norte, COCO LASTRA SL

Sur, DIMAS VELASCO MORAN, ARROYO DE LA CALLEJA Y CAMINO DE SERVICIO

Este, JOSE GONZALEZ ZURDO Y OTROS

Oeste, ELEUTERIO MARCOS SANCHEZ Y RESTO DE FINCA MATRIZ

Observaciones: DESCRIPCION: TERRENO URBANIZABLE

## TITULARIDADES

PRIOR TEMPORE POTIOR IURE

NOMBRE TITULAR	N. I. F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
<b>IGLESIA SAN, JUAN JUAN DELGADO FRAILE, ISABEL</b>	7733179G 7791722N	3420	38	23	2
- 75,000000% del pleno dominio con carácter para su sociedad ganancial, por título de compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por Manuel Alvarez García, en Segovia, el día 3 de Junio de 2.003, número de protocolo 617/2003.					
<b>TAPIA SANCHEZ, ELENA</b>	7776534G	3420	38	23	3
- 8,333333% del pleno dominio, por título de herencia en virtud de escritura pública, autorizada por Jesús García Sánchez, en Salamanca, el día 22 de Julio de 2.005, número de protocolo 2118/2005.					
<b>TAPIA SANCHEZ, JESUS</b>	7756952H	3420	38	23	3
- 8,333333% del pleno dominio, por título de herencia en virtud de escritura pública, autorizada por Jesús García Sánchez, en Salamanca, el día 22 de Julio de 2.005, número de protocolo 2118/2005.					
<b>TAPIA SANCHEZ, MARIA CONSOLACION</b>	7767003H	3420	38	23	3
- 8,333333% del pleno dominio, por título de herencia en virtud de escritura pública, autorizada por Jesús García Sánchez, en Salamanca, el día 22 de Julio de 2.005, número de protocolo 2118/2005.					

## CARGAS

### CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

### CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

AFFECTA durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 1 de fecha trece de agosto de dos mil dos contados a partir de dicha fecha.

AFFECTA durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 2 de fecha veinticuatro de julio de dos mil tres contados a partir de dicha fecha.

AFECTA durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 3 de fecha veintitres de febrero de dos mil seis contados a partir de dicha fecha.

---

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

---

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

**MUY IMPORTANTE,** queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.